

**ESCRITURAS PARA SUBSANAR EN UN PERIODO DE CINCO DIAS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LOS ESTRADOS.
REGISTRADOR RESPONSABLE: LIC. BEATRIZ ALONSO GUTIERREZ.**

NUM. ESC.	CONTROL INTERNO	FECHA DE INGRESO	NOTARIA	OBSERVACIONES
84235	286	12/07/2016	40 D.F.	SE DEVUELVE LA PRESENTE ESCRITURA TODA VEZ QUE LA POLIZA DE PAGO DE DERECHOS QUE SE AGREGA AMPARA UNA ESCRITURA DIVERSA, CON FUNDAMENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 77 FRACCIONES II Y XX DE LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, 42 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO PUBLICADO EL 8 DE JULIO DE 2015 NUMERO 5302 EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.
-	102	12/07/2016	CP	SE DEVUELVE EL PRESENTE INSTRUMENTO SIN INSCRIBIR, EN VIRTUD DE QUE SE PRESUME ES UN DOCUMENTO NO AUTÉNTICO YA QUE EL MISMO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RUBRICADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS ARTICULO 31 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS REQUISITOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5302 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015 Y EL CATALOGO DE CAUSAS DE DEVOLUCIÓN DE ESTE MISMO INSTITUTO.
-	119	12/07/2016	CP	SE DEVUELVE EL PRESENTE INSTRUMENTO SIN INSCRIBIR, EN VIRTUD DE QUE SE PRESUME ES UN DOCUMENTO NO AUTÉNTICO YA QUE EL MISMO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RUBRICADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS ARTICULO 31 FRACCIÓN I DEL

				REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS REQUISITOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5302 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015 Y EL CATALOGO DE CAUSAS DE DEVOLUCIÓN DE ESTE MISMO INSTITUTO.
-	81	12/07/2016	CP.	SE DEVUELVE EL PRESENTE INSTRUMENTO SIN INSCRIBIR, EN VIRTUD DE QUE SE PRESUME ES UN DOCUMENTO NO AUTÉNTICO YA QUE EL MISMO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RUBRICADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS ARTICULO 31 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS REQUISITOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5302 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015 Y EL CATALOGO DE CAUSAS DE DEVOLUCIÓN DE ESTE MISMO INSTITUTO.
-	88	12/07/2016	CP	SE DEVUELVE EL PRESENTE INSTRUMENTO SIN INSCRIBIR, EN VIRTUD DE QUE SE PRESUME ES UN DOCUMENTO NO AUTÉNTICO YA QUE EL MISMO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RUBRICADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS ARTICULO 31 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS REQUISITOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5302 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015 Y EL CATALOGO DE CAUSAS DE DEVOLUCIÓN DE ESTE MISMO INSTITUTO.
-	73	12/07/2016	CP.	SE DEVUELVE EL PRESENTE INSTRUMENTO SIN INSCRIBIR, EN VIRTUD DE QUE SE PRESUME ES UN DOCUMENTO NO AUTÉNTICO YA QUE EL MISMO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RUBRICADO POR LA AUTORIDAD

				COMPETENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS ARTICULO 31 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS REQUISITOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5302 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015 Y EL CATALOGO DE CAUSAS DE DEVOLUCIÓN DE ESTE MISMO INSTITUTO.
17166	132	12/07/2016	64 GTO,	SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR EXISTIR INCOMPATIBILIDAD ENTRE EL TEXTO DEL DOCUMENTO Y LOS ASIENTOS REGISTRALES, (EN LA CLAUSULA UNICA.- MENCIONA QUE SE REVOCAN LOS PODERES QUE FUERON OTORGADOS A IGNACIO JAVIER SERRA FERNANDEZ, MEDIANTE ESC.-44980 Y EN ESE INSTRUMENTO SOLO SE ENCUENTRA REGISTRADO EL PODER QUE LE FUE OTORGADO A DIANA PRADO MEYERSTEIN) LO ANTERIOR CONFUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCIÓN V DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS.

SE PREVIENE A LA PARTE PROMOVENTE, QUE DE NO SUBSANAR EL RECHAZO EN EL TÉRMINO DE 5 DIAS HÁBILES SIGUIENTES ESTABLECIDO EN LA LEY DE ESTE INSTITUTO, DICHA DEVOLUCIÓN QUEDARÁ FIRME, PRECISANDO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS LA SALIDA SIN REGISTRO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, 42, 43 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS, 60 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY. CUERNAVACA, MORELOS., A 12 DE JULIO DEL 2016.